

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

una PATENTE DE INTRODUCCION por diez años en España

a favor de

D. Juan Eizaguirre Alonso, residente en Andoain (Guipuzcoa)

por

"PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE SIERRAS O SERRUCHOS"

Hasta la fecha adolecia el comercio de España de tener que importar todas las cierras o serruchos que utilizaban las diferentes industrias de carpinteria, ebanisteria, carreteria etc, y con ello el dinero español que en dichos articulos se empleaba tenia que traspasar nuestra frontera.

El peticionario de esta patente, ha conseguido despues de ensayos y estudios, encontrar el procedimiento para fabricar sierras y serruchos de una calidad igual o superior a los fabricados en el extranjero, siendo objeto de patente de introducción en España el citado procedimiento de fabricación de sierras o serruchos, caracterizado por la construcción de estos utiles de trabajo provistos de un mango para poder manejarlos con la mano y una hoja dentada de hierro, acero o materia analoga, que puede llevar un refuerzo en su parte superior llamado costilla, del mismo material que se emplee en la hoja del serrucho u otro material cualquiera.



119289

Es un punto importante de hacer notar en la presente Memoria que los serruchos o sierras son fabricados con aceros de distintas calidades, segun la diferencia de precios y que el fabricante se surte de dichos aceros del mercado Español, protegiendo con ello la industria Nacional.

Los dibujos adjuntos representan a titulo de ejemplo demostrativo tres modelos distintos de sierras o serruchos.

En estos dibujos:

La fig. 1, representa un serrucho de forma trapeizal y hoja simple y flexible (1), sujeta a un mango (2) de madera, pasta o materia analoga, por medio de clavos, tornillos o pasadores de laton (3), remachados a la hoja.

La fig. 2, es un serrucho de los llamados de costilla, de hoja de forma rectangular que lleva en su canto superior un refuerzo en U invertido (4) cuyo objeto es impedir la flexibilidad de la hoja; y

La fig. 3, es un serrucho de los llamados estiletes de hoja muy fina y delgada.

Como facilmente se puede comprender, la forma de estos utiles, varia de acuerdo con las exigencias del objeto a que se destinan y cada modelo puede fabricarse en distintos tamaños para atender a las demandas del consumidos que asi lo exige.

Queda dentro del alcance de la patente los diversos materiales que se emplean en la construcción de estas sierras o serruchos, bien por lo que se refiere a la hoja que puede ser dentada de hierro, acero o cualquiera otro metal apropiado al objeto y con mango de madera, pasta o materia adecuada.

El objeto de la presente patente se practica en varias e importantes industrias de Francia, e Inglaterra, principalmente en las fabricas de Valentigney, Zornhoff y Schffield.



1928

N O T A

En resumen: La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1; Procedimiento de fabricación de sierras o serruchos, caracterizado por la construcción de estos utiles provistos de una hoja dentada de hierro, acero o cualquier otro metal que se estime conveniente.

2; Procedimiento segun la reivindicación 1, que se caracteriza esencialmente porque los citados utiles van provistos de un mango de madera, metal, pasta ó materia adecuada.

3. Procedimiento segun las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque pueden construirse dichos utiles con un refuerzo llamado costilla, de acero, hierro o material apropiado, que permite la inflexibilidad de la hoja y la mayor duracion de la vida del serrucho, y

4. Se reivindica por ultimo como objeto sobre el que ha de recaer la patente de introducción que se solicita por diez años en España, sobre

PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE SIERRAS O SERRUCHOS

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid 26 de Mayo de 1930



FIG. 1

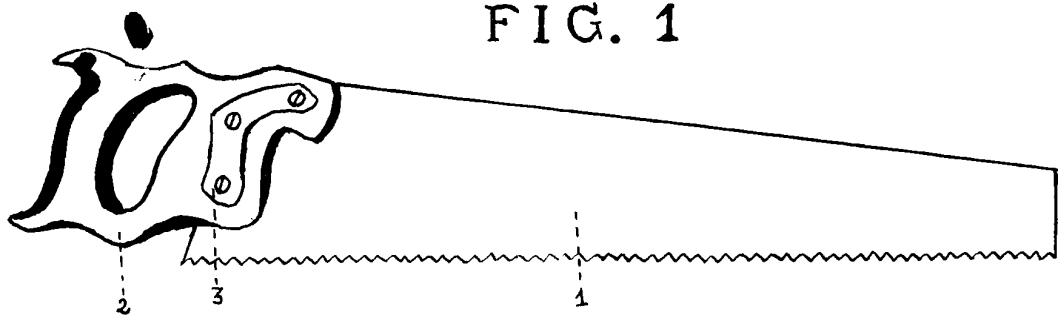
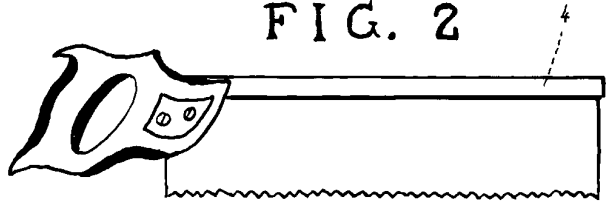


FIG. 2



Aut. P. J. S.

FIG. 3

